

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1403

Número de Repertorio: 3148

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1403 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0103680443	AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA	COMPRADOR
0102596152	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA 01	3060106002	82639	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 30 mayo 2023

Fecha generación: martes, 30 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 1 8 1 4 D T H V W X N





Factura: 002-002-000048479



20231308006P01865

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P01865					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2023. (15:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102596152	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE VIGUÑA ANDREA SILVANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0103680443	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		36003.06					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P01865
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023. (15:05)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01865**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000048479**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA**

5 **OTORGA POR EL SEÑOR: CRISTIAN EDUARDO QUEZADA CARCHI**

6 **A FAVOR DE LA SEÑORA: ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA**

7 **CUANTÍA: \$ 36,003.08**

8 **DI 2 COPIAS**

9 **//PZM//**

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
11 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS**
12 **MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
13 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por
14 una parte, en calidad de "VENDEDOR", **CRISTIAN EDUARDO QUEZADA**
15 **CARCHI**, portador de la cédula de ciudadanía número: cero , uno, cero, dos,
16 cinco, nueve, seis, uno, cinco guion dos (**010259615-2**), cuya copia fotostática
17 se adjunta al protocolo como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta
18 y dos años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Estudiante ,
19 domiciliado en la ciudad de Cuenca, de tránsito en esta ciudad de Manta, con
20 número telefónico 0984351366, correo electrónico cq6968@gmail.com, por sus
21 propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la
22 señora **ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA**, de estado civil soltera,
23 debidamente representado por su Apoderada la señora **MONICA JOHANNA**
24 **BRAVO CEVALLOS**, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo
25 como habilitante, manifestando la apoderada que conoce la supervivencia del
26 poderdante y que el poder se encuentra en plena vigencia, a quien de conocer doy
27 fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno tres cero
28 ocho dos nueve tres cero dos guion cuatro, cuya copia certificada se adjunta



1 presente contrato.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
2 civil divorciada, mayor de edad de cuarenta y siete años, profesión abogada,
3 domiciliada en la ciudad de Montecristi y de transito por esta ciudad de Manta, con
4 número telefónico 0939112223, correo ab.johannabravo@hotmail.com.- Advertidos
5 que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
7 comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
9 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
10 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
11 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
12 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
13 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública
14 el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**
15 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
16 conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y suscripción del
18 presente contrato, por una parte, el señor **CRISTIAN EDUARDO QUEZADA**
19 **CARCHI**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien en lo posterior
20 denominaremos "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **ANDREA SILVANA**
21 **AGUIRRE VICUÑA**, de estado civil soltera, debidamente representada por su
22 Apoderada la señora **MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS**, según consta del
23 Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; a quien en lo
24 posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
25 Declara el compareciente que es dueño y propietario de un bien inmueble
26 compuesto de una Viviendas signado como **VIVIENDA 01**, del Condominio Emillio.
27 ubicado en el Barrio El Porvenir signado con el número **SIETE**, de la manzana
28 **Tres - F**, de la parroquia Tarqui del canton Manta: Vivienda clave 3060106002.



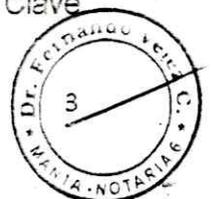


NOTARIA SEXTA DE MANTA

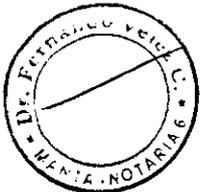
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : VIVIENDA 01 (PLANTA
2 BAJA+ PATIO) CONDOMINIO EMILIO, ubicado en el barrio El Porvenir, de la
3 parroquia Tarqui. VIVIENDA 01 Consta de Planta Baja, Posee: Sala, Comedor, Cocina,
4 un Baño General, Alcoba Hijo, Alcoba Hija, Alcoba Principal con Baño Privado y Patio,
5 Siendo sus Medidas y Linderos los siguientes: PLANTA BAJA VIVIENDA 01 76,86 M2. .
6 Por arriba: Lindera con Cubierta de esta misma vivienda en 76,86 m2. . Por abajo:
7 Lindera con Terreno de la edificación en 76,86 m2. . Por el Norte: Lindera con Patio de
8 esta misma Vivienda, en 7,00 m. . Por el Sur: Lindera con Patio de esta misma vivienda
9 partiendo desde el Este hacia el Oeste en 1,80 m., desde este punto gira hacia el Norte
10 en 0,40 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,60 m. desde este punto gira hacia
11 el Norte en 1,60 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 3,60 m. . Por el Este:
12 Lindera con Patio de esta misma vivienda en 12,10 m.; Por el Oeste: Lindera con Lote
13 número cinco de la manzana 3 – F en 10.10 m. Área : 76,86 M2 AREA NETA: 76,86m2
14 ALICUOTA: 0,2957% AREA DE TERRENO; 88,698m2 AREA COMUN: 11,84m2 AREA
15 TOTAL: 88,70m2 PATIO VIVIENDA 01 37,10 M2. 7 ESTUDIO DE PROPIEDAD
16 HORIZONTAL Arq. Nèsker Lorenzo Basurto Torres CONDOMINIO " EMILIO " Email:
17 arqui.nesker@hormail.com. . Por arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la
18 Cubierta de esta vivienda en 37,10 m2. . Por abajo: Lindera con Terreno de la
19 edificación en 37,10 m2. . Por el Norte: Lindera con y Patio de la Vivienda 02 en 7,40 m.
20 . Por el Sur: Lindera con Calle T-10 en 7,40 m. . Por el Este: Lindera con Área Común
21 en 15,40 m. . Por el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la manzana 3 – F y planta
22 baja de esta misma vivienda 01, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 4,10m., desde
23 este punto gira hacia el Este en 3,60 m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,60 m.,
24 desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m., desde este punto gira hacia el Sur en
25 0,40 m., desde este punto gira hacia el Este en 1,80 m., desde este punto gira hacia el
26 Norte en 12,10 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 7,00 m., desde este punto
27 gira hacia el Norte en 1,20 m. AREA NETA; 37,10m2 ALICUOTA: 0,1427 AREA DE
28 TERRENO: 42,814m2 AREA COMUN: 5,71m2 AREA TOTAL: 42,81m2. . Clave



1 Catastral 3-06-01-06-002. A) Predio que fue adquirido por compra a los herederos
2 del causante señor José Olmedo Flores Duarte, según consta del contrato de
3 Compraventa de Derechos y Acciones y Terminación de la Comunidad Hereditaria,
4 celebrado en la Notaría Sexta de Manta el veintitrés de septiembre del dos mil
5 veintidós e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el cinco de octubre del
6 dos mil veintidós; b.-) Sobre este bien, se ha levantado el proyecto “**CONDOMINIO**
7 **EMILIO**”, compuesto de dos viviendas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal,
8 mediante Resolución Ejecutiva Número MTA-2023-ALC-027, de fecha nueve de
9 febrero del dos mil veintitrés, emitido el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor,
10 Coordinador General de Infraestructura y Control urbano del Gobierno autónomo
11 Descentralizado Municipal – Manta; debidamente protocolizada en la Notaría Sexta
12 del cantón Manta, el veintidós de febrero del dos mil veintitrés; e inscrita en el
13 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de marzo del dos mil
14 veintitrés; c.-) A la fecha libres de gravámenes. **TERCERA: COMPRA-VENTA.** Con
15 los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor **CRISTIAN**
16 **EDUARDO QUEZADA CARCHI**, por sus propios derechos, tiene a bien en dar en
17 venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio a favor de la
18 Compradora señora **ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA**, quien compra,
19 adquiere y recibe, por medio de su Apoderada la señora **MONICA JOHANNA**
20 **BRAVO CEVALLOS**, la **VIVIENDA 01** (PLANTA BAJA+ PATIO) **CONDOMINIO**
21 **EMILIO**, ubicado en el barrio El Porvenir de la parroquia Tarqui. **VIVIENDA 01** Consta
22 de Planta Baja, Posee: Sala, Comedor, Cocina, un Baño General, Alcoba Hijo, Alcoba
23 Hija, Alcoba Principal con Baño Privado y Patio, Siendo sus Medidas y Linderos los
24 siguientes: PLANTA BAJA **VIVIENDA 01** 76,86 M2. . Por arriba: Lindera con Cubierta
25 de esta misma vivienda en 76,86 m2. . Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación
26 en 76,86 m2. . Por el Norte: Lindera con Patio de esta misma Vivienda, en 7,00 m. . Por
27 el Sur: Lindera con Patio de esta misma vivienda partiendo desde el Este hacia el Oeste
28 en 1,80 m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,40 m., desde este punto gira hacia





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernanda Vélez Cabezas
NOTARIO



1 el Oeste en 1,60 m. desde este punto gira hacia el Norte en 1,60 m., desde este punto
2 gira hacia el Oeste en 3,60 m. Por el Este: Lindera con Patio de esta misma vivienda
3 en 12,10 m.; Por el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la manzana 3 - F en
4 10,10 m. Área : 76,86 M2 AREA NETA: 76,86m2 ALICUOTA: 0,2957% AREA DE
5 TERRENO; 88,698m2 AREA COMUN: 11,84m2 AREA TOTAL: 88,70m2 PATIO
6 VIVIENDA 01 37,10 M2. 7 ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Arq. Nèsker
7 Lorenzo Basurto Torres CONDOMINIO " EMILIO " Email: arqui.nesker@hotmail.com .
8 Por arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la Cubierta de esta vivienda en 37,10
9 m2. . Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación en 37,10 m2. . Por el Norte:
10 Lindera con y Patio de la Vivienda 02 en 7,40 m. . Por el Sur: Lindera con Calle T-10 en
11 7,40 m. . Por el Este: Lindera con Área Común en 15,40 m. . Por el Oeste: Lindera con
12 Lote número cinco de la manzana 3 - F y planta baja de esta misma vivienda 01,
13 partiendo desde el Sur hacia el Norte en 4,10m., desde este punto gira hacia el Este en
14 3,60 m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,60 m., desde este punto gira hacia el
15 Este en 1,60 m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,40 m., desde este punto gira
16 hacia el Este en 1,80 m., desde este punto gira hacia el Norte en 12,10 m., desde este
17 punto gira hacia el Oeste en 7,00 m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,20 m.
18 AREA NETA; 37,10m2 ALICUOTA: 0,1427 AREA DE TERRENO: 42,814m2 AREA
19 COMUN: 5,71m2 AREA TOTAL: 42,81m2. . Clave Catastral 3-06-01-06-002. Clave
20 Catastral 3-06-01-06-002.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se
21 la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
22 determinados, cualquiera que sea su cabida. CUARTA: CUANTIA Y PRECIO. -
23 El Avalúo comercial impuesto por el GADM - MANTA, es TREINTA Y SEIS MIL
24 TRES DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, sobre el cual se pagó
25 alcabalas, valor que la compradora entrega por medio de su Apoderada en este
26 acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su
27 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
28 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL



1 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble (vivienda), se hace como
2 cuerpo cierto en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida,
3 con todos sus derechos, uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin
4 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por
5 parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra
6 sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obligan al saneamiento por los vicios
7 rehditorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.** - Las partes contratantes
8 de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Montecristi, para los efectos
9 legales que se deriven del presente contrato. **SÉPTIMA: LICITUD DE FONDOS.-**
10 **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza
11 para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito,
12 verificable por su profesión como empresario constructor, y la realiza al amparo de
13 la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
14 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
15 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
16 y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están
17 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
18 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
19 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
20 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
21 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
22 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
23 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
24 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
25 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al
26 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u
27 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
28 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468162

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	01xxxxxxxxx2	0000002499	468162

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-05-24	Expiración	2023-06-24
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Periodo	Rubro	Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
		Deuda	\$3.00
		Abono Ant.	\$0.00
		Total a Pagar	\$3.00
		Valor Pagado	\$3.00
		Saldo	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

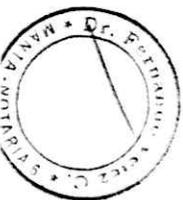
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-05-24 10:29:59 con formaj(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



N° 052023-092554

Manta, miércoles 24 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-06-01-06-002 perteneciente a QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO con C.C. 0102596152 ubicada en CONDOMINIO EMILIO VIVIENDA 01 (PLANTA BAJA+PATIO) / LOT. EL PORVENIR MZ 3-F LOTE 07 CALLE T-10 BARRIO BARRIO CALIFORNIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36,003.08 TREINTA Y SEIS MIL TRES DÓLARES 08/100.
NO CAUSA UTILIDADES.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 23 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193405QKKK7JG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> o a través de la opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2023/142848
DE ALCABALAS

Fecha: 23/05/2023

Por: 324.03

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 23/05/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO

Identificación: 0102596152

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA

Identificación: 0103680443

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-246855



PREDIO: Fecha adquisición: 05/10/2022

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

3-06-01-06-002 36,003.08 131.51 CONDOMINIOEMILIOVIVIENDA01PLANTABAJAPATIOLOT.ELPORVENIRMZ3FLOTE07CALLET10 36,003.08

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	360.03	144.01	0.00	216.02
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	108.01	0.00	0.00	108.01
Total=>		468.04	144.01	0.00	324.03

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			144.01
Total=>				144.01



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 052023-091046

N° ELECTRÓNICO : 226497

Fecha: 2023-05-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-01-06-002

Ubicado en: CONDOMINIO EMILIO VIVIENDA 01 (PLANTA BAJA+PATIO) / LOT. EL PORVENIR MZ 3-F LOTE 07 CALLE T-10

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 113.96 m²
Área Comunal: 17.55 m²
Área Terreno: 131.512 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0102596152	QUEZADA CARCHI-CRISTIAN EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,386.67
CONSTRUCCIÓN: 20,616.41
AVALÚO TOTAL: 36,003.08
SON: TREINTA Y SEIS MIL TRES DÓLARES 08/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191894BVVTFY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-23 12:10:15

Ficha Registral-Bien Inmueble

82639

Certificado de Solvencia

Informe a la Orden de Trabajo: WEB-23007602
Certificado hasta el día 2023-03-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3060106002
Fecha de Apertura: miércoles, 15 marzo 2023
Formación Municipal:
Denominación del Bien: CONDOMINIO EMILIO

Tipo de Predio: VIVIENDA 01
Parroquia: TARQUI

CONDICIONES REGISTRALES:

VIVIENDA 01 (PLANTA BAJA+ PATIO) EDIFICIO EMILIO.Ubicado en el barrio El Porvenir de la parroquia Tarqui.

VIVIENDA 01 Consta de Planta Baja, Posee: Sala, Comedor, Cocina, un Baño General, Alcoba Hijo, Alcoba Hija, Alcoba Principal con Baño privado y Patio, Siendo sus Medidas y Linderos los siguientes:

PLANTA BAJA VIVIENDA 01 76,86 M2. . Por arriba: Lindera con Cubierta de esta misma vivienda en 76,86 m2. . Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación en 76,86 m2. . Por el Norte: Lindera con Patio de esta misma Vivienda, en 7,00 m. . Por el Sur: Lindera con Patio de esta misma vivienda partiendo desde el Este hacia el Oeste en 1,80 m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,40 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,60 m. desde este punto gira hacia el Norte en 1,60 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 3,60 m. . Por el Este: Lindera con Patio de esta misma vivienda en 12,10 m. . Por el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la manzana 3 – F en 10.10 m. Área : 76,86 M2

ÁREA NETA: 76,86m2

ÁREA DE TERRENO: 88,698m2

ÁREA COMUN: 11,84m2

ÁREA TOTAL: 88,70m2

VIVIENDA 02 37,10 M2. 7 ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Arq. Nèsker Lorenzo Basurto Torres CONDOMINIO " EMILIO " Correo: arqu.nesker@hormail.com . Por arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la Cubierta de esta vivienda en 37,10 m2. . Por abajo: Lindera con Terreno de la edificación en 37,10 m2. . Por el Norte: Lindera con y Patio de la Vivienda 02 en 7,40 m. . Por el Sur: Lindera con Calle T-10 en 10 m. . Por el Este: Lindera con Área Común en 15,40 m. . Por el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la manzana 3 – F y planta baja de la misma vivienda 01, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 4,10m., desde este punto gira hacia el Este en 3,60 m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,60 m., desde este punto gira hacia el Este en 1,60 m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,40 m., desde este punto gira hacia el Este en 1,80 m., desde este punto gira hacia el Norte en 12.10 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 7,00 m., desde este punto gira hacia el Norte en 1,20 m.

ÁREA NETA: 37,10m2

ÁREA DE TERRENO: 42,814m2

ÁREA COMUN: 5,71m2

ÁREA TOTAL: 42,81m2

SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	382 viernes, 19 mayo 1978	785	
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	375 viernes, 27 marzo 1981	574	
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	303 sábado, 02 julio 2022	0	
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	3305 miércoles, 05 octubre 2022	0	
RESOLUCION	RESOLUCION	10 jueves, 16 febrero 2023	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 miércoles, 15 marzo 2023	0	0
PLANOS	PLANOS	8 miércoles, 15 marzo 2023	0	0



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 19 mayo 1978

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 marzo 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 382

Folio Inicial: 785

Número de Repertorio: 828

Folio Final : 785

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 27 marzo 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 febrero 1981

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Manuel Máximo Flores Eduarte, en calidad de Apoderado quien representa al comprador. Un solar ubicado en el Porvenir de la Parroquia Tarqui signado con el número Siete de la manzana "3-F" que mide diez metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 375

Folio Inicial: 574

Número de Repertorio: 584

Folio Final : 575

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES EDUARTE OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: sábado, 02 julio 2022

Número de Inscripción : 303

Folio Inicial:



Lugar del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4860

Folio Final : 0

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 octubre 2021

Fecha Resolución:

1.-Observaciones:

posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Jose Olmedo Flores Duarte los comparecientes declaran que el nombre y apellido correcto del causante es JOSE OLMEDO FLORES DUARTE.

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES EDUARTE JOSE GREGORIO	SOLTERO(A)	
CAUSANTE	FLORES DUARTE JOSE OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	EDUARTE SANTANA MARGARITA LUCILA	VIUDO(A)	MONTECRISTI

Registro de : COMPRA VENTA

[7] COMPRAVENTA DE GANANCIAS DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Escrito el: miércoles, 05 octubre 2022

Número de Inscripción : 3305

Folio Inicial: 0

Lugar del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7527

Folio Final : 0

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 septiembre 2022

Fecha Resolución:

1.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número 7, de la manzana 3-F, que mide 10 metros de frente y atrás por 30 metros por cada uno de sus dos costados; TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: con los antecedentes expuestos y en virtud de que el señor Cristian Jardo Quezada Carchi, es propietario de la totalidad de los gananciales y derechos y acciones del predio descrito y adquirido según consta en la escritura segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes citado se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FLORES DUARTE JOSE OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	FLORES EDUARTE JOSE GREGORIO	SOLTERO(A)	
CONYUGE SOBREVIVIENTE	EDUARTE SANTANA MARGARITA LUCILA	VIUDO(A)	MONTECRISTI

Registro de : RESOLUCION

[7] RESOLUCION

Escrito el: jueves, 16 febrero 2023

Número de Inscripción : 10

Folio Inicial: 0

Lugar del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 971

Folio Final : 0

Lugar donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 febrero 2023

Fecha Resolución:

1.-Observaciones:

RESOLUCION Para conocimiento y fines de Ley pertinentes, notificó la RESOLUCION EJECUTIVA N. - MTA-2023-ALC-027, debidamente firmado por el Ing. Emilio Macías Loo, Coordinador General de Infraestructura y Control Urbano, delegado del señor Alcalde, quien resuelve: "Artículo 1.- Revocar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "CONDOMINIO EMILIO", de propiedad del señor Cristian Eduardo Quezada Carchi, el cual se constituye específicamente en un CONJUNTO DE VIVIENDAS, cuyo bien inmueble se encuentra signado en el lote 07 de la manzana 3-F del Barrio "El Porvenir" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral No. 3-06-01-06-000, con un área de terreno de 30m2; área neta vendible de 259.96m2; área común de 40.04m2 y área total de 300.00m2 según el informe técnico realizado por la Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución. Artículo 2.- Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y



Servicios Ciudadanos; Gestión Financiera, Procuraduría Sindica; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, y se proceda con el pago de la tasa respectiva a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo. MTA-DSCC-MEM-140220231204 Manta, 14 de febrero del 2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA



Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[6 / 7] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 15 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO EMILIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[7 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO EMILIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Título:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
RESOLUCION	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteracion o modificacion al texto de este certificado lo invalida.

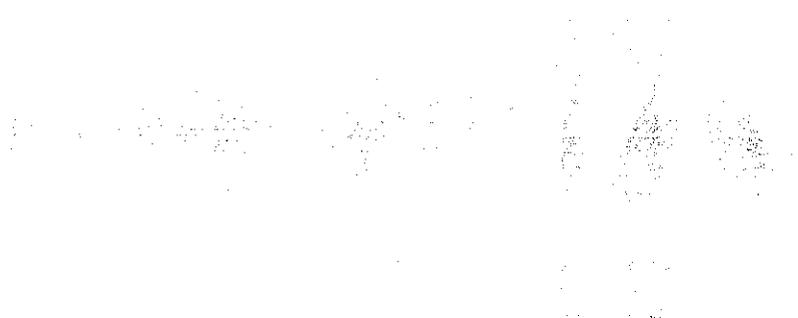
Emitido el 2023-03-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO

conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007602 certifico hasta el día 2023-03-22, la Ficha Registral Número: 82639.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 4 4 8 4 F X L K 2 U Q



Ficha nro 82639

Para verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadmanta.gob.ec/validar_cod_barras o al código QR. Nota: En caso de un error acercarse a las oficinas.

Vertical line of text on the right edge of the page.

BanEcuador B.P.
 22/05/2023 09:28:55 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1455575848
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA %: 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 22/05/2023 09:28:55 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1455575848
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo



1.00
 0.51
 0.06
 1.57



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-602-000001697
 Fecha: 22/05/2023 09:29:08 a.m.

No. Autorización:
 2205202301176818352000120566020000016972023092810

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

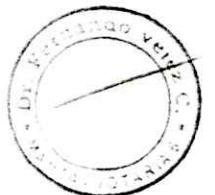
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-602-000001697
 Fecha: 22/05/2023 09:29:08 a.m.

No. Autorización:
 2205202301176818352000120566020000016972023092810

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario





Factura: 001-100-000064306



20230101015P01738

NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMO QUINTO
del Cantón Cuenca

Escritura N°:	20230101015P01738						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2023, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE VICUNA ANDREA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103680443	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308293024	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA N°
20230101015P01738
ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:

ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA

A favor de:

MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ (2) COPIAS

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí, DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señorita ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA, soltera, portadora de la cédula número 0103680443. La compareciente autoriza la



revisión e incorporación de sus datos biométricos a esta escritura, y manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, de 39 años de edad, de profesión Psicóloga, teléfono 0986457964, correo electrónico asaguirre2@gmail.com, domiciliado en la calle Los Robles #6 Urbanización Colinas de CHalluabamba de esta ciudad y cantón de Cuenca, hábil para obligarse y contratar, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el presente Instrumento Público de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTE. - Interviene, otorga y suscribe

el presente Poder Especial, la señora
SILVANA AGUIRRE VICUÑA, por sus propios
derechos, a quien en lo posterior se le
denominará "LA MANDANTE o "PODERDANTE".-

SEGUNDA: OBJETO .- La señora ANDREA SILVANA
AGUIRRE VICUÑA, por sus propios derechos,
manifiesta que libre y voluntariamente, confiere
Poder Especial, amplio y suficiente cual en
derecho se requiere a favor de la señora MONICA
JOHANNA BRAVO CEVALLOS, portadora de la cedula
de ciudadanía número uno tres cero ocho dos
nueve tres cero dos guion cuatro, para que en
su nombre y en su representación realice los
siguientes actos : a.-) Compre y venda bienes
inmuebles de mi propiedad ubicados en la
jurisdicción de la provincia de Manabí,
suscribiendo escrituras públicas de adquisición
y/o transferencia, obtendrá las
correspondientes inscripciones en los registros
de la propiedad; los bienes a adquirirse o
venderse pueden ser inmuebles consistentes en



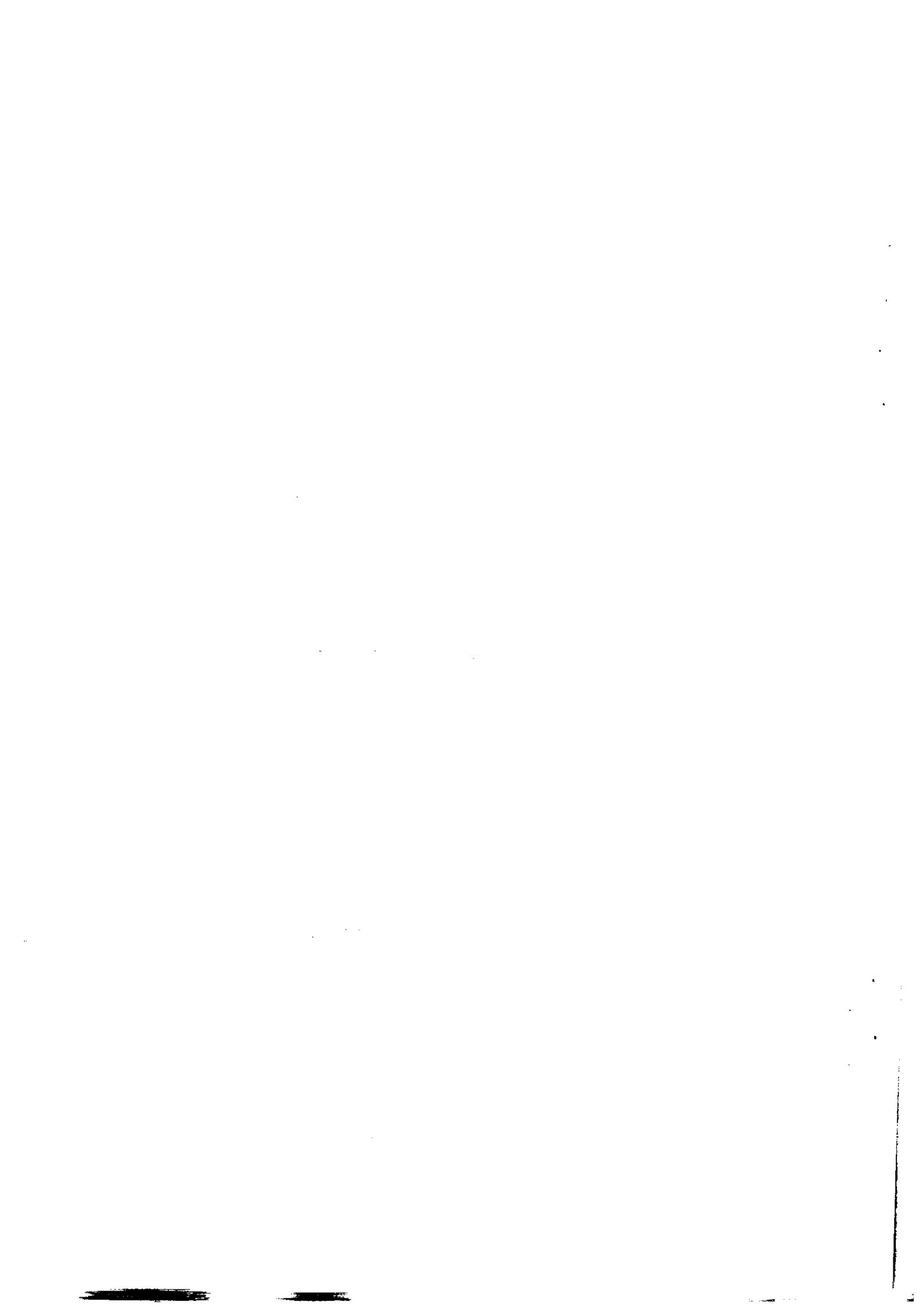
solo terrenos, y/o con construcciones terminadas o semi terminada; adquirirá en mi nombre proyectos de Constitución de Propiedad Horizontal, concluidas o por concluir; podrá tramitar y obtenga permisos de construcción, actualización de los mismos, de proyectos nuevos o por terminar; las adquisición o ventas y/o transferencias podrán ser al contado o, a través de cualquier institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos, pacto precio, reciba abonos, cobre las cuotas en caso de que la venta sea a plazo, se faculta a la mandataria para que realice tramites en cualquier Notarias del País, pudiendo para dicho efecto en nombre del mandante suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa y/o transferencia, promesas de compraventas, aceptación, extinción de patrimonio, aclaración, rectificación, subdivisiones, desmembraciones, permutas, donaciones, Aclaración, Terminación de

Comunidad, reconocimientos de firmas, declaraciones juramentadas, en fin realice todo tipo trámite para el fiel cumplimiento de este mandato, de ser el caso solicite certificado bancario.- así mismo se faculta a la Mandataria para que realice cualquier trámite en el GAD - Manta, solicite cualquier tipo de trámites, firme cualquier solicitud.- Se faculta a la mandataria para que cumpla a cabalidad el mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de Poder.- **LAS DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de ésta escritura de Poder Especial.-

ATENTAMENTE, AB. KLEVER ALVARADO BAILON
REGISTRO PROF. NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL
DIECIOCHO GUIÓN OCHO, DEL FORO DE ABOGADOS.

- Hasta aquí la minuta. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes ratificándose en su contenido la dejada elevada







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103680443

Nombres del ciudadano: AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: AGUIRRE CALLE JORGE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VICUÑA VICUÑA ESTHER MARIA

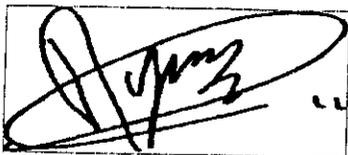
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2023

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 239-871-58018



239-871-58018

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



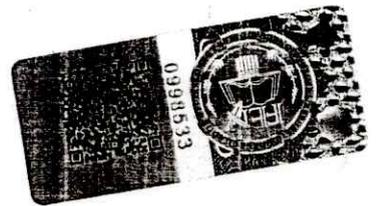
HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que
les fue, la presente escritura íntegramente a
los otorgantes por mí el Notario se ratifican en
su contenido y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]
ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA
c.c. 0103680443

[Handwritten signature]
 **DR. XAVIER POZO VIDAL**
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mí en fe de ello confiere
esta *[Handwritten signature]* COPIA CERTIFICADA
que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración.



[Handwritten signature]
 **DR. XAVIER POZO VIDAL**
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta, 24 MAY 2023

[Handwritten signature]
.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CONDOMINIO "EMILIO"

A QUIEN LE INTERESE

EL SUSCRITO CERTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE LOS GASTOS QUE SE GENERAN DEL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS UBICADAS DENTRO DEL CONDOMINIO EMILIO, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN EL PORVENIR, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO CON EL NÚMERO SIETE, DE LA MANZANA TRES – F, DEL CUAL SOY PROPIETARIO NO ADEUDAN NINGUN VALOR QUE SE HAYA GENERALDO COMO GASTOS DE ALICUOTAS.

VALIDO PARA LA CASA NUMERO 02 (CERO DOS) CONDOMINIO EMILIO.



CRISTIAN E. QUEZADA CARCHI

C.C.No.- 0102596152





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103680443

Nombres del ciudadano: AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: AGUIRRE CALLE JORGE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VICUÑA VICUÑA ESTHER MARIA

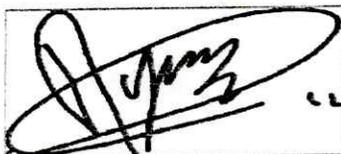
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 230-874-20325



230-874-20325



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103680443

Nombre: AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 46%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 234-874-20494



234-874-20494



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION NACIONAL

010259615-2

CIUDADANIA
 QUEZADA CARCHI
 CRISTIAN EDUARDO

AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS

1978-06-15
 ECUATORIANA

HOMBRE
 SOLTERO




84384V2762

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
 NOTARIO

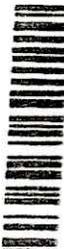


CERTIFICADO
 de VOTACION

42200321

PROVINCIA AZUAY
 CANTON CUENCA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA SAN BLAS

ZONA
 ZONA 0021 MASCULINO
 QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO

CONSEJO ELECTORAL
 La Democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACCREDITA QUE HAYE SUFRADO EN
 LAS CIRCUNSCRIPCIONES SECCIONES 1 Y 2 DEL CANTON

El presente documento es una copia fotostática de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina Electoral del Voto de la COEP - Cuenca de la Democracia

Dr. Fernando Velez Cabezas

Cristian Quezada

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas de las fojas utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 24 MAY 2023

Fernando Velez Cabezas
 Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102596152

Nombres del ciudadano: QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUEZADA JOSE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARCHI MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-874-20079



233-874-20079

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130829302-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA** E3343H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRAVO LOOR RAMON DIONICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS ORALIA MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI 2017-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-28

ICM 17 01 736 20

00081804

NOTARIA SEXTA DE MANABI
NOTARIO




CERTIFICADO de VOTACIÓN
6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
MANTA No. **0012 FEMENINO**
BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA

N. 38803458

1308293024



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ~~11~~ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 24 MAY 2023

Dr. Fernando Viteri Cabañas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308293024

Nombres del ciudadano: BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BRAVO LOOR RAMON DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS ORALIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-874-20230



232-874-20230

Ing. Carlos Echeverria,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la portadora de la
2 copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor Registrador de la
3 Propiedad de MANTA, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.
4 **LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de
5 estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente escritura
6 pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
7 que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
8 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA
9 BRAVO CEVALLOS, matricula número: trece guión dos mil ocho guión diez. Foro de
10 Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
11 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
12 mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
13 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

14

15
16 f) **CRISTIAN EDUARDO QUEZADA CARCHI**

17 **C.C.No. 010259615-2**

18

19
20 f) **MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS**

21 **REPRESENTANDO A LA SRA ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA**

22 **C.C.No. 130829302-4**



23
24
25

26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

28
RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a **24 MAY 2023**

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA..



